

Información de Trámite

Nombre Trámite	VISTO BUENO DE PLANOS AL DISEÑO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y CC INCENDIOS, EMITIDO POR EL CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METF DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITAI QUITO
Descripción	El Área Técnica de la Dirección de Inspección Técnica y Seguridad contra Incendios de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, revisa y aprueba el diseño y cum los requisitos estipulados en la normativa aplicable del Sistema de Protección con en edificaciones en proyectos constructivos previo a la emisión del "Visto Bueno d
¿A quién está dirigido?	Los proyectos de edificaciones con un área bruta superior a 500 m², o aquellos qu más de cuatro pisos incluidos subsuelos, deberán contar obligatoriamente con el r Visto Bueno de Planos previo a su ejecución.. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatori Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • Visto bueno de planos

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario declarativo en línea.
2. Certificado de Conformidad del Proyecto Técnico Arquitectónico.
3. Planos de los sistemas de prevención de incendios, identificados con la abreviatura (Estudios Especiales), que incluyan la simbología completa del sistema y se firmados electrónicamente o digitalmente.
4. Para proyectos aprobados antes de abril de 2020, adjuntar los Planos de Matrícula y Egreso.
5. Autorización con firma electrónica del propietario cuando delegue el trámite.
6. Poder Notarial (para proyectos en propiedad horizontal o cuando varios propietarios delegan a una sola persona).
7. Memoria Técnica del Sistema de Protección Contra Incendios, en formato PDF únicamente para proyectos especiales.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar al siguiente link:
<https://portalat.bomberosquito.gob.ec:8181/DeclarativoAreaTecnica/declarativo/Prioridad> y seleccionar la opción Visto Bueno de Planos.
2. Completar el formulario declarativo y subir la documentación habilitante.
3. Recibir mediante correo electrónico el informe con las observaciones del proyecto.
4. Realizar las correcciones respectivas de ser necesario.
5. Recibir mediante correo electrónico el link para descarga del Visto Bueno de Planos.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite en línea habilitado las 24 horas.
Atención en Dirección de Prevención y Seguridad contra Incendios del Cuerpo de Bomberos de Quito del Distrito Metropolitano de Quito Veintimilla E5-66 y Reina Victoria (La Mariscal) viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS](#). Art. "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN, MITIGATORIO Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (1377)".
- [Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-SB-IG: Instalaciones de gases combustibles para uso residencial, comercial e industrial..](#) Art. Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-SB-IG: Instalaciones de gases combustibles para uso residencial, comercial e in.
- [Ordenanza Metropolitana 095-2025 de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito vigente](#). Art. Ordenanza Metropolitana 095-2025 de Codificación del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito vigente (5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Arq. Luis Ulloa - Área Técnica
Correo Electrónico: luis.ulloa@bomberosquito.gob.ec
Teléfono: Teléfono: 3953700 ext. 7535

Transparencia

Año	Mes	Requerimientos	Atenciones	Quejas	Der
2026	09	0	157	0	0
2026	07		131	0	
2026	06		110	0	
2026	05		138	1	
2026	04		138	1	
2026	03		136	0	
2026	02		112	0	
2026	01		109	0	
2025	12		109	0	
2025	10		119	0	
2025	09		147	0	
2025	08		126	1	
2025	05		90	0	
2025	03		130	0	
2025	02		154	0	
2025	01		174	0	
2024	10		172	0	
2024	09		195	0	
2024	08		198	0	
2024	07		172	0	



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
OSCAR SANTIAGO GALARRAGA PAUCAR